

Reflexionando acerca de la gramática filosófica

Jesús Padilla

Universidad de Castilla-La Mancha, España

Resumen: Este trabajo analiza la propuesta wittgensteiniana acerca de la gramática filosófica en el período intermedio. Se estudia la tesis general de que la gramática no es responsable de la realidad. Seguidamente, se analiza el papel que juegan las reglas y cómo determinan el significado. Se indaga acerca del papel arbitrario de las reglas. Para ello se desarrolla la tesis de la vaguedad y el papel que juega la representación perspicua.

Palabras clave: gramática filosófica; reglas; significado; arbitrariedad; vaguedad; representación perspicua

Abstract: “Reflecting on Philosophical Grammar”. The aim of this paper is to analyze Wittgenstein’s philosophical grammar in the Middle Period. The paper examines the thesis that grammar is not responsible for reality. It investigates the role that rules play in this context and how they determine meaning. Special focus shall be put on arbitrary rules. Therefore, we shall develop a thesis of vagueness with special emphasis on perspicuous representation.

Keywords: philosophical grammar; rules; meaning; arbitrariness; vagueness; perspicuous representation

Introducción

Pocos campos han quedado tan descuidados como la “gramática filosófica”. Si bien tuvo una influencia decisiva en el proyecto fenomenológico¹, en las propuestas del empirismo lógico², y al inicio de la tradición analítica³, bien es conocido que ha dejado de tener pujanza y se ha convertido en un ámbito descuidado. La mayoría de los programas de filosofía del lenguaje relegan la gramática filosófica y centran su atención en la semántica –o teoría del significado– y en los aspectos pragmáticos del habla –o vinculados a la situación y actitud del hablante–. Las cuestiones que suscita la gramática se han relegado a la lingüística o bien sus problemas se resuelven desde un punto de vista pragmático. Sin embargo, estas estrategias no han podido disolver del todo un núcleo de problemas estrechamente vinculados a la gramática filosófica y a las soluciones puntuales de ciertos dilemas filosóficos.

Este trabajo pretende desarrollar el marco temático de la gramática filosófica ajustándolo a los asuntos afines desarrollados en el último siglo. En consecuencia, me propongo presentar cuestiones que han quedado sin una solución aparente en el marco de las discusiones habidas. Para ello, centraré mi análisis en las propuestas desarrolladas por L. Wittgenstein en la denominada “época intermedia”, argumentando con nuevas fuentes. Ante todo, parece pertinente indicar que pocos trabajos han abordado el tema de manera sistemática. Además del comentario magistral de G.P. Baker y P.M.S. Hacker⁴, los trabajos de G.P. Baker al respecto⁵, el monográfico de M.N. Forster⁶ y, recientemente, un congreso organizado al

¹ Cf. Husserl, E., *Logische Untersuchungen. Zweiter Teil. Untersuchungen zur Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*, t. 1, editado por Ursula Panzer, Tubinga: Max Niemeyer, 1968, pp. 294ss.

² Cf. Carnap, R., *Logische Syntax der Sprache*, Viena: Springer, 1934.

³ Cf. Russell, B., *The Principles of Mathematics*, en: *Collected Papers*, vol. III, editado por G.H. Moore, Londres: Routledge, 1984.

⁴ Cf. Baker, G.P. y P.M.S. Hacker, *Wittgenstein: Rules, Grammar and Necessity: Essays and Exegesis of 185-242*, Oxford: Blackwell, 2009, capítulos 3 y 6.

⁵ Compilados en: Baker, G.P., *Wittgenstein's Method. Neglected Aspects*, Oxford: Blackwell, 2004; cf. “*Philosophical Investigations* §122: Neglected Aspects” (pp. 22-51), “Some Remarks on ‘Language’ and ‘Grammar’” (pp. 52-72) y “Wittgenstein’s ‘Depth Grammar’” (pp. 73-91).

⁶ Forster, M.N., *Wittgenstein on the Arbitrariness of Grammar*, Princeton/Oxford: Princeton University Press, 2004, capítulos 1-3.

respecto⁷, se ha escrito relativamente poco sobre un tema tan central. Sin aclarar profundamente este tópico, cojean cuestiones tan discutidas como la naturaleza de seguir una regla, la imposibilidad de un lenguaje privado y el carácter de los estados y los procesos psicológicos. Resulta curioso este vacío que puede arrojar luz sobre ciertas cuestiones suscitadas anteriormente.

1. Cuestiones previas

Para comenzar, conviene plantear el problema nuclear de este trabajo: ¿cuáles son los problemas gramaticales en filosofía? Lo que se pretende aclarar es el cariz de los asuntos vinculados a problemas gramaticales. En términos generales, cuando nos referimos a “gramática” intentamos englobar el estudio de las reglas y principios que regulan el uso de la lengua, así como la distribución de las palabras dentro de una proposición. Observamos que en la definición operamos con cuatro conceptos sumamente controvertidos, a saber: “regla”, “principio”, “uso” y “distribución”. Todos estos núcleos terminológicos requieren de un razonamiento que rebasa los ámbitos meramente lingüísticos. Reflexionar acerca de dichos términos aclara ciertos posicionamientos comprensivos. Así pues, el punto de vista gramatical posibilita superar errores generados por ciertos abusos en el uso del lenguaje y que han sido fijados mediante ciertos presupuestos epistemológicos. Se observa, sin embargo, en la bibliografía secundaria un cierto afán por recalcar el carácter terapéutico de la gramática⁸.

Veamos el asunto mediante un ejemplo sencillo. Si queremos conocer el significado de la palabra “como”, la mayoría de los oyentes sacará a colación inmediata que con dicho término *referimos* a la acción de nutrirse, conjugada en la primera persona del singular. Por tanto, intentamos, primero, solucionar el problema gramatical mediante la identificación del significado del término, diluyendo así la cuestión original. Otros oyentes afirmarán que depende del *contexto de uso*, por lo que a veces significa un modo de burlarse de alguien; expresa un modo o una cierta aproximación. Con esta estrategia conseguimos determinar el significado del término incrustándolo en un contexto de uso. Pero, ¿cómo concatenamos el término “como” en un enunciado sin que abusemos de su sentido? ¿De qué depende el significado del término “como”? La contestación a las preguntas

⁷ Cf. Padilla, J., “Phenomenology as Grammar. An Introduction”, en: J. Padilla (ed.), *Phenomenology as Grammar*, Fráncfort d.M.: Ontos, pp. 7-14.

⁸ Baker ha insistido en su obra acerca del carácter terapéutico de la gramática con el fin de superar el idealismo, el convencionalismo, etcétera, cf. Baker, G.P., *Wittgenstein's Method. Neglected Aspects*, pp. 67ss.

suscitadas nos remite a la gramática. Así pues, el término “como” puede asumir –además de las expresiones enumeradas anteriormente– una posición adverbial en sentido comparativo que denota equivalencia, semejanza o igualdad; significa “el modo o la manera que”, o “a modo” o “manera de”; también está en lugar de “según”; “así que”; “a fin de que”; se usa como adverbio interrogativo; como conjunción en frases condicionales; y, seguida de subjuntivo, asume como apódoxis el sentido de una amenaza; puede introducir una frase subordinada; se arroga el papel de una conjunción causal, puede estar en lugar de la preposición “en calidad de”, etcétera.

Lo que hemos hecho ha sido generar ciertas descripciones del uso del término que determinan el campo semántico. Por lo general, dicho método adapta el modelo aplicado a los términos singulares para intentar dar una explicación acerca de las demás categorías lingüísticas y sus estructuras. El que dicho acomodo genere tensiones se observa fácilmente si tenemos en cuenta el hecho de que los nombres propios, las descripciones definidas, las ficciones lógicas, los adverbios y un largo etcétera generan confusión. Por ello, al inicio de sus reflexiones, pone en duda Wittgenstein, que el significado de un nombre no sea el portador (*Träger*), es decir, el individuo u objeto que denota: “no entendemos bajo ‘significado del nombre’ al portador del nombre. Se puede decir que las palabras ‘el portador del nombre ‘N’ tienen el mismo significado que el nombre [“| ‘N’, es decir, uno puede ser sustituido por el otro. Pero, ¿no quiere decir lo mismo ‘dos nombres tienen un portador’ y ‘dos nombres tienen el mismo significado’? (Lucero del alba, estrella de la tarde, Venus)”⁹.

La conjetura esbozada es simple: si el significado de un nombre fuera su portador, entonces tendríamos que aceptar que “el portador del nombre ‘N’” tendría el mismo significado que el nombre ‘N’ y, por tanto, podría ser puesto en su lugar. Esta sustitución generaría ciertos problemas a la hora de aclarar cómo es posible que varios nombres (“Morgenstern”, “Abendstern” y “Venus”) tenga un mismo portador o que posean el mismo significado, pero no puedan ser usados en los mismos contextos *salva significationem*. Wittgenstein antepone a dicho modelo tradicional una alternativa novedosa. Según su propuesta, el significado del nombre viene

⁹ “Wir verstehen unter ‚Bedeutung des Namens‘ nicht den Träger des Namens. Man kann sagen, dass die Worte ‚der Träger des Namens ‘N’ dieselbe Bedeutung haben wie der Name [“| ‘N’ —also für einander eingesetzt werden können. Aber heißt es nicht dasselbe, zu sagen ‚zwei Namen haben einen Träger‘ und ‚zwei Namen haben ein- und dieselbe Bedeutung‘? (Morgenstern, Abendstern, Venus)” (Wittgenstein, L., *Wittgenstein’s Nachlass. The Bergen Electronic Edition*, Oxford: Oxford University Press, 2000, ítem 213, 31r; en adelante citado como *BEE*).

especificado mediante el lugar que ocupa dicho término en la gramática. Por ello, afirma: “la ubicación de una palabra en la gramática es su significado”¹⁰.

Arriba observábamos que un mismo término tiene diferentes significados. Cada uno viene determinado por su ubicación en el enunciado, por lo que la estructura gramatical es responsable, de algún modo, del significado que asume el término en cada una de las frases en las que es usado. Preguntar, como hacía la teoría tradicional del significado, por el portador del significado de “como”, sin especificar el lugar que asume en la gramática, sería algo así como tantear a oscuras en un espacio cerrado acerca del lugar que ocupa un objeto adscribiéndole siempre la misma función. En consonancia con lo anteriormente indicado, podemos afirmar que la gramática determina asimismo el significado de la proposición. Ciertamente, podemos conjeturar que para explicar el significado del nombre mostramos el objeto que lo reemplaza. Sin embargo, Wittgenstein se detiene en dicha argumentación e insiste que dicho reemplazo no debe ser entendido como “el significado” *strictu sensu*. Ciertamente, en algunos casos, la indicación nos puede ayudar a determinar el objeto del mismo¹¹. Sin embargo, aquí hay que distinguir claramente la utilidad de la indicación en situaciones muy determinadas, el reemplazo que se lleva a cabo cuando en lugar de un objeto colocamos un símbolo y la manera de determinar unívocamente el significado de una categoría gramatical como puede ser un nombre o una proposición.

2. El programa de una gramática filosófica en Wittgenstein

Como es sabido, en su extenso trabajo titulado *The Big Typescript: TS 213*¹², Wittgenstein dedica un capítulo completo a la gramática¹³. Este escrito sufrirá una profunda reelaboración y posteriormente será titulado: *Philosophische Grammatik*¹⁴. Finalmente, en las *Investigaciones filosóficas* encontramos algunos planteamientos

¹⁰ “Der Ort eines Wortes in der Grammatik ist seine Bedeutung” (*ibid.*).

¹¹ Cf. *ibid.*, 32r.

¹² Wittgenstein, L., *The Big Typescript (TS 213)*, Ludwig Wittgenstein. Wiener Ausgabe, editado por M. Nedo, vol. XI, Viena: Springer, 2000; *The Big Typescript: TS 213*, Ludwig Wittgenstein, editado y traducido por C. Grant y M.A.E. Aue, Oxford: Blackwell, 2005; en adelante citados como *BT*, 2000 y *BT*, 2005 respectivamente.

¹³ Cf. *BT*, 2000, pp. 56-60 y *BT*, 2005, pp. 56-60. Además parece conveniente recordar el capítulo sobre fenomenología en el que afirma literalmente que “fenomenología es gramática” (*BT*, 2000 y *BT*, 2005, p. 94).

¹⁴ Wittgenstein, L., *Philosophische Grammatik*, editado por Rush Rhees, en *Werkausgabe*, Fráncfort d.M.: Suhrkamp, 8 v., 1984, vol. IV; *Philosophische Grammatik* en adelante citado como *PhG* y *Werkausgabe* como *WA*. Existe una traducción al castellano (*Gramática filosófica*, traducción de L.F. Segura, México D.F.: UNAM, 1992).

diseminados que han generado cierta confusión por el modo de ser expuestos¹⁵. Exhibiré los argumentos del primer trabajo e intercalaré algunos planteamientos novedosos que aporta el segundo y que permiten aclarar su punto de vista. Finalmente, haremos algunas puntualizaciones sobre sus escritos tardíos.

El capítulo sobre la gramática en *The Big Typescript* está dividido en cinco apartados en los que se abordan temas muy dispares. El primer epígrafe tiene carácter programático y asevera que la gramática no es responsable de la realidad. Así pues, las reglas gramaticales no son responsables de ningún significado debido a su carácter arbitrario¹⁶. El segundo apartado analiza la relación entre la regla y las proposiciones empíricas. Wittgenstein examina si las reglas pueden determinar el que las palabras sean usadas realmente de tal y tal modo¹⁷. El tercer encabezamiento indaga las reglas que se aplican en los juegos gramaticales estrictos y el uso fluctuante que se hace del lenguaje. En este apartado se detiene a considerar si la lógica tiene un carácter normativo. Para ello, medita hasta qué punto en un lenguaje ideal nos referimos a casos ideales. También reflexiona acerca de una lógica del vacío¹⁸. La cuarta sección sugiere que las diferentes clases de palabras se distinguen solo por su gramática¹⁹. El quinto título formula un acertijo: “dime lo que haces con una proposición –cómo las verificas, etcétera– y yo la entenderé”²⁰. Seguidamente iremos tratando sistemáticamente los temas arriba indicados.

3. La arbitrariedad de las reglas gramaticales

Arriba comprobamos que el término “como” adquiere diferentes significados dependiendo del lugar que ocupa en una oración. ¿Cuál es el método oportuno que recoge las reglas que rigen el uso de los términos? Probablemente, el método más acertado sería ir introduciendo frases en diferentes contextos. Evidentemente, el procedimiento pragmático nos puede ayudar a superar ciertos escollos, pero al final tendremos que recurrir a ciertas reglas para explicar el nexo entre las

¹⁵ *De facto*, la bibliografía secundaria adolece de los siguientes problemas: por un lado, la cuestión acerca de la gramática no ha sido abordada sistemáticamente. Encontramos muchas lagunas y algunas paradojas; por otro lado, se observa que la mayoría de los trabajos comienzan “en medio” de la argumentación; finalmente, se han abordado temas subsidiarios y corolarios –como por ejemplo el problema de seguir una regla–, sin que se haya analizado el problema fundamental de la gramática.

¹⁶ Cf. *BT*, 2005, pp. 184ss.

¹⁷ Cf. *ibid.*, pp. 189ss.

¹⁸ La expresión usada es la de “lógica del espacio vacío” (*Logik des Luftleeren Raums*) (cf. *ibid.*, pp. 195ss).

¹⁹ Cf. *ibid.*, pp. 206ss.

²⁰ *Ibid.*, pp. 207ss.

palabras. También resulta significativo conocer de qué tipo son las reglas a las que hace mención. En dicho contexto, afirma Wittgenstein que, según las teorías clásicas, las reglas gramaticales son justificadas apelando a enunciados semejantes al siguiente:

(R1) Pero existen realmente cuatro colores primarios.

Cuando planteamos (R1) en una clase de primaria, esperamos que los chicos contesten del siguiente modo: “pues claro, el azul, el rojo, el verde y el amarillo”. Por tanto, generamos un parecido (*Ähnlichkeit*) entre la expresión “color primario” y cada uno de los colores enumerados arriba. Esperamos, por tanto, que se genere una vinculación causal entre la aseveración expresada mediante (R1) y la resolución por enumeración de los cuatro colores invocados. Desde este punto de vista, el “significado” de la expresión “los cuatro colores primarios” es satisfecho mediante la enumeración “azul, rojo, verde y amarillo”. Las reglas de la gramática se justifican mediante el juego propuesto en la proposición expresada en (R1). Dicha justificación se realiza mediante la verificación de tales enunciados²¹. ¿Qué significa entonces verificar (R1) mediante una regla gramatical? Verificar una regla gramatical supone simplemente aceptar que ciertos enunciados como (R1) rigen la teoría de los colores. Dicho así, se observa que la regla de la gramática ha sido ejemplificada mediante una proposición que, a su vez, ha de ser verificada siempre y cuando la teoría de los colores se rija por dicha regla. El ejemplo presentado demuestra que la justificación desarrollada en la teoría clásica es circular ya que considera que una regla expresada en los términos de la proposición (R1) se verifica por la simple enunciación de aquello que se presupone.

Ahora bien, si las reglas gramaticales justificadas mediante verificación incurren en un círculo vicioso, entonces, ¿cómo se pueden determinar? Wittgenstein propone al respecto una serie de argumentos sumamente intrigantes. Comenzábamos indicando que la gramática –al no ser verificable– no es responsable ni de la realidad ni ante la realidad²². Seguidamente considera que las reglas de la gramática son, en parte, arbitrarias²³.

Precisamente, cuando jugamos al ajedrez o cocinamos aplicamos ciertas reglas. Pero, ¿son similares las reglas en ambas actividades? Por un lado, cuando cocinamos, nunca definimos reglas exclusivas, sino que nos centramos en desa-

²¹ La argumentación completa se encuentra en: *BEE*, ítem 213, 236r.

²² Wittgenstein afirma que “la gramática no es responsable de la realidad. (La gramática no tiene que rendir cuentas ante la realidad)”. El texto original reza así: “die Grammatik ist keiner Wirklichkeit verantwortlich. (Die Grammatik ist der Wirklichkeit nicht Rechenschaft schuldig)” (*BEE*, ítem 213, 234r).

²³ Cf. *BEE*, ítem 213, 236r y 238.

rollar una acción –cocinar– con el fin de obtener un resultado final. Así pues, cuando cocinamos, las reglas que aplicamos no son arbitrarias ya que perseguimos unos fines²⁴. Si, por ejemplo, afirmamos: “los huevos se cuecen en tres minutos”, entonces, independientemente de la unidad temporal que estemos dispuestos a aceptar –que es arbitraria– sabemos que los huevos se hierven en un tiempo determinado²⁵. Sin embargo, no definimos el juego del ajedrez porque queramos conseguir un resultado específico, sino debido a que dicho juego corresponde con una acción que se corresponde a su vez con ciertas reglas específicas. Al punto que, las reglas de cocina dependen de la gramática del término “cocinar” y las del término “ajedrez” obedecen a la gramática del término “jugar al ajedrez”; así como la regla de la multiplicación acata la gramática del término “multiplicar”. En consecuencia, cuando nos referimos a las reglas que se usan en el lenguaje, no perseguimos unos fines, por lo que las reglas que determinan el uso de dicha lengua es arbitrario. Para ser más explícitos, Wittgenstein indica que el uso de nuestro lenguaje es *autónomo*, mientras que el lenguaje de la cocina no lo es. Cocinar no designa esencialmente una actividad que siga dichas reglas, sino una actividad que ostenta un cierto resultado. Así pues, si queremos freír agua, nos daremos cuenta que al verter el agua saltará el aceite. Si buscamos el polo este, como el oso *Winnie the Pooh*, advertiremos ciertos problemas a la hora de entendernos. En consecuencia, reparamos que los términos usados en el lenguaje culinario y el que usa *Winnie the Pooh* se refieren a algo concreto. Dicha concreción condiciona la gramática que a su vez no permite usar arbitrariamente las reglas, ya que sus fines las condicionan.

Ahora bien, supongamos que queremos saber si la regla gramatical que se usa en la frase siguiente es apropiada: “el *Lehendakari* pide a los habitantes de *Euskal Herria* que trabajen”²⁶. Evidentemente, entenderemos el significado de dicha proposición si los oyentes conocen el significado de los términos expresados

²⁴ Wittgenstein lo aclara en la siguiente entrada que afirma literalmente: “¿Por qué no denomino arbitrarias las reglas de la cocina, y por qué estoy tentado a llamar a las reglas de la gramática arbitrarias? Porque ‘cocinar’ se define por su finalidad, sin embargo, el habla no” (“Warum nenne ich die Regeln des Kochens nicht willkürlich; und warum bin ich versucht, die Regeln der Grammatik willkürlich zu nennen? Weil ‘Kochen’ durch seinen Zweck definiert ist, dagegen das Sprechen nicht”, *BEE*, ítem 213, “*Big Typescript*”, 236r).

²⁵ Es decir, es igual que afirme: “los huevos se cuecen en tres minutos” o “los huevos se cuecen en 180 segundos” o use cualquier otra medida temporal. Al enunciar la regla, esta está determinada por su finalidad y, por tanto, no puede considerarse arbitraria.

²⁶ La expresión “el Presidente del País Vasco” ha sido sustituida por “*Lehendakari*”; y, en lugar de “País Vasco” hemos usado “*Euskal Herria*”.

en vasco. Pero, ¿podemos construir enunciados intercalando términos de otra lengua y aplicando gramáticas disímiles? ¿Cómo se explicaría este desfase? De nuevo Wittgenstein nos explica, mediante ejemplos, las diferencias más importantes. Por analogía, una persona que cocina sin seguir ciertas reglas –es decir, sin recetas–, por lo general, guisa mal²⁷. Ahora bien, si alguien juega aplicando reglas diferentes al ajedrez, entonces, por lo general aceptaremos que juega algo diferente al ajedrez. Si yo uso las fichas de ajedrez para jugar a las damas, entonces juego con el rey, la reina y los alfiles al juego de las damas y, por ello, indica: “Yo <...> no denomino la regla de la representación una convención que se pueda justificar mediante proposiciones; proposiciones, que describan y muestren lo que representa, que la representación es adecuada. Las convenciones de la gramática no pueden justificarse mediante una descripción de lo que representa. Tal descripción presupone ya las reglas de la gramática. Es decir, lo que se considera en la gramática como un absurdo injustificable, no se puede <...> considerar, de acuerdo con las circunstancias, que tenga sentido en la gramática de los enunciados a justificar”²⁸.

Así pues, el que usa otras reglas gramaticales no dice nada falso, sino que habla de otra cosa²⁹. P.M.S. Hacker denomina este mismo planteamiento la “amplitud de la arbitrariedad”³⁰. Las reglas gramaticales pueden ser arbitrarias y no

²⁷ *Ibid.*

²⁸ El texto original reza del siguiente modo: “Ich <...> nenne die Regel der Darstellung keine Konvention, die sich durch Sätze rechtfertigen lässt, Sätze, welche das Dargestellte beschreiben und zeigen, dass die Darstellung adäquat ist. Die Konventionen der Grammatik lassen sich nicht durch eine Beschreibung des Dargestellten rechtfertigen. Jede solche Beschreibung setzt schon die Regeln der Grammatik voraus. D.h., was in der zu rechtfertigenden Grammatik als Unsinn gilt, kann <...> in der Grammatik der rechtfertigenden Sätze auch nicht als Sinn gelten, u.u.” (*BEE*, ítem 213, 238r).

²⁹ Cf. *BEE*, ítem 213, 237r.

³⁰ Hacker, P.M.S., “Wittgenstein’s Anthropological and Ethnological Approach”, en: J. Paddilla, *Philosophical Anthropology. Wittgenstein’s Perspective*, Fráncfort d.M.: Ontos, 2010, pp. 15-32, p. 7. Una discusión interesante al respecto se encuentra en: Hacker, P.M.S., *The arbitrariness of grammar and the bounds of sense. Wittgenstein: Mind and Will*, vol. IV de *An Analytic Commentary on the Philosophical Investigations*, Oxford: Blackwell, 1996. Sobre el concepto de arbitrariedad afirma Wittgenstein lo siguiente: “Fragt man aber, ob der Kalkül also eine willkürliche Annahme ist, so ist die Antwort, daß er so wenig ist, wie die Furcht vor dem Feuer oder einem wütenden Menschen, der sich uns nähert. Ist es Willkür, daß wir das als Grund von dem betrachten? Ist es Willkür, daß wir auf die Erzählung, dieser Hund habe gebissen, diesem Hund nicht in die Nähe gehen wollen? [...] Wenn man nun sagt: gewiß sind doch die Regeln der Grammatik, nach denen wir vorgehen und operieren, nicht willkürlich; so müßte man die Antwort fragen: Gut also, warum denkt denn ein Mensch wie er denkt? Warum geht er denn durch diese Denkhandlung? (gefragt ist hier natürlich nach den *Gründen*, nicht nach Ursachen)” (*BEE*, ítem 213, “*Big Typescript*”, 229r-230).

arbitrarias. Ciertamente, ambos campos generan confusión si no los distinguimos entre sí. Así pues, la elección de una medida es una opción arbitraria. Podemos medir el cuerpo usando como medida los centímetros cúbicos, el litro, según el aspecto óseo, dependiendo de la forma anatómica, su composición química, etcétera. Sin embargo, elegida arbitrariamente una de dichas medidas no podemos intercambiarla o alterar el orden. Nuestro sistema métrico debe ser exacto. Las reglas usadas pueden ser útiles o inútiles, prácticas o ineficaces, verdaderas o falsas, etcétera.

4. Reglas y proposiciones empíricas

Ciertamente, podríamos creer que las reglas son proposiciones empíricas, ya que hemos hecho referencia a estas mediante el uso que hacemos en el lenguaje. De ser así, las reglas del ajedrez serían consideradas como un grupo de proposiciones que pronunció un individuo cuando se inventó el ajedrez y que describirían cómo se mueven las figuras. De ser así, entonces, las reglas se convertirían en hechos atribuibles a la experiencia. En este caso tendríamos que afirmar que “A juega ... de acuerdo con las reglas” o no juega de acuerdo con ellas. Estos serían enunciados de la experiencia. Sin embargo, Wittgenstein es muy explícito cuando afirma que las reglas no son proposiciones empíricas, sino simplemente una parte de dichas proposiciones. “La regla no es una proposición empírica, sino solo la parte de tal proposición”³¹.

La cita no es nada explícita, ya que simplemente hace referencia a aquello que la regla supuestamente no es, pero de lo que, seguidamente repara, es parte. Por lo tanto, requerimos de una elucidación más clara. La relación entre regla y proposición empírica viene fijada del siguiente modo: “la norma es el establecimiento de la unidad //La regla determina la unidad de medida//, y la proposición empírica dice lo largo que es un objeto. (Y aquí vemos cómo funcionan las igualdades lógicas, ya que la determinación de la medida es, en realidad, una regla gramatical y el establecimiento de la longitud de dicha unidad de medida es una proposición, que hace uso de la regla)”³².

³¹ “Die Regel ist kein Erfahrungssatz, sondern nur der Teil eines solchen Satzes” (*ibid.*, 240r).

³² “Die Regel ist die Festsetzung der Masseinheit //Die Regel setzt die Masseinheit fest//, und der Erfahrungssatz sagt, wie la|h|n|g ein Gegenstand ist. (Und hier sieht man, wie logische Gleichnisse funktionieren, denn die Festsetzung der Masseinheit ist wirklich eine grammatische Regel und die Angabe einer Länge in dieser Masseinheit ein Satz, der von der Regel Gebrauch macht)” (*ibid.*, 240r-241r).

Así pues, lo primero que debemos indicar es que la regla gramatical fija la unidad métrica. Por esta razón, la regla tiene una relación sumamente directa con la aplicación que fijamos de esta en tanto que describimos ciertas regularidades. La regla es algo así como un trazado de la ruta a seguir. Por ello la denomina “un instrumento”³³. Cuando una regla se enuncia mediante una proposición, entonces se han de analizar cada una de las palabras, indicando que en dicho contexto se usa de un modo determinado. La regla es, en cierto sentido, lo que podríamos denominar una “suposición”. Es algo así como la descripción³⁴ común de una proposición mediante diferentes tipos de oraciones con el mismo contenido léxico. “Regla”, es un concepto con bordes borrosos³⁵.

Por el contrario, cualquier proposición empírica que usa una regla indica, por caso, la longitud que tiene el objeto. La relación de la regla con las proposiciones empíricas es análoga a un croquis que resume las características de un plano de una casa y la descripción que hace dicho dibujo y que determina que la casa se encuentra en un lugar determinado³⁶.

5. Reglas de juego gramatical estrictas versus uso fluctuante del lenguaje

Un tema recurrente en la filosofía gira alrededor de las cuestiones que tienen que ver con los conceptos. ¿Cómo sabemos lo que significa “planta”? Podríamos conjeturar que no sabemos el significado de un concepto hasta que no presentamos su definición. Sin embargo, contesta Wittgenstein, a pesar de ello no nos comunicaríamos mejor. En el caso que construyésemos un enunciado y en lugar de “planta” ubicásemos la definición acordada, ¿qué ganaríamos con ello? Los conceptos se caracterizan por tener una extensión o límite borroso. No podemos determinar a ciencia cierta el límite de un concepto. El hablante se refiere a un vegetal determinado indicando que es una planta. Distinguimos entre un arbusto y una hortaliza y para todas usamos el concepto “planta”, pero su delimitación no es estricta. Por ello afirma: “esto significa que los límites borrosos son parte de mi concepto de planta, como lo es ahora, es decir, del modo como ahora yo uso esta palabra, y que caracteriza a este concepto el que yo, por ejemplo diga: no he

³³ Así dice: “Die Regel möchte ich ein Instrument nennen” (*ibid.*, 241r).

³⁴ El término “descripción” puede ser entendido equívocamente ya que a veces hace referencia a la descripción de una casa; otras, de una forma.

³⁵ Wittgenstein afirma: “‘Regel’ ist in demselben Sinne ein Begriff mit verschwommenen Rändern” (*ibid.*, 246r).

³⁶ Cf. *ibid.*

realizado ninguna determinación acerca de si esta cosa debe denominarse una planta o no³⁷.

Ciertamente, aquí se bifurcan los caminos en el planteamiento filosófico. Por un lado, generalmente, cuando preguntamos por el significado de “planta”, nos remiten al museo de historia natural en el que se desarrolla algún tipo de taxonomía que intenta englobar, mediante un sistema de clasificación, todos los organismos conocidos a los que adscribimos el concepto “planta”. La botánica intenta delimitar el concepto “planta” como si se tratase de un cajón de sastre en la que se van clasificando los diferentes organismos de acuerdo con algún criterio determinado. En este modelo formulamos hipótesis que son confirmadas mediante la observación de una acción. La regla es entendida como una proposición desarrollada en la ciencia natural. Pero, ¿qué ocurre si no se genera un resultado claro y de la conjetura no resulta ninguna regla? Por lo general, lo que observamos es que la propuesta taxonómica dispone de muchas respuestas, lo que es un indicio de que las reglas no son totalmente arbitrarias. Ahora bien, si examinamos las reglas del lenguaje, entonces queremos indagar si dichas respuestas se generan mediante un tipo determinado de regla³⁸. Esta es una de las razones por las que resulta sumamente interesante analizar el lenguaje y la gramática como si se tratase de un cálculo, ya que opera según reglas establecidas. De este modo se puede analizar el lenguaje teniendo en cuenta las reglas que se aplican en su uso. El siguiente problema tendría que ver con cómo podríamos verificar si esto que analizo puede ser considerado una planta o no.

6. Dime lo que haces con una proposición y lo entenderé

En este apartado, Wittgenstein pone especial énfasis en aclarar lo que entiende por “verificación”. El primer apartado así lo indica cuando afirma:

“La descripción /especificación/ de la verificación de una proposición es una contribución a su gramática”³⁹.

Por tanto, aquí hay un cambio sustancial en el tratamiento de la verificación, ya que lo que aparece en primer plano es la gramática de la proposición. Este nuevo

³⁷ “Das heißt: die unscharfen Grenzen gehören zu meinem Begriff der Pflanze, so wie er jetzt ist, d.h. so, wie ich dieses Wort jetzt gebrauche, und es charakterisiert diesen Begriff, dass ich z.B. sage: ich habe darüber keine Bestimmung getroffen, ob dieses Ding eine Pflanze heißen soll oder nicht” (*ibid.*, 251r).

³⁸ Cf. *ibid.*, 254r.

³⁹ “Die Beschreibung /Angabe/ der Verifikation eines Satzes ist ein Beitrag zu seiner Grammatik” (*ibid.*, 265).

punto de vista transforma el modo de acceder al problema, ya que la cuestión que aparece en primer plano no es otra que la de responder a la pregunta, ¿qué hacemos con esta proposición?⁴⁰ Parece ser que el lenguaje se aparta decididamente de la mera descripción de la verificación y se convierte en un programa abstracto. Por tanto, es competencia exclusiva del lenguaje y de la propia proposición el conocer el modo en que esta es verificada. En consecuencia, afirma que la verificación no es un mero indicio de la verdad, sino que determina el sentido de la proposición⁴¹. Por ello acentúa que la pregunta por la verificación es una pregunta por el método⁴². El modo como se emplea una proposición propicia que planteemos la cuestión acerca del modo en que se verifica el sentido de las proposiciones. Analicemos, por ejemplo enunciados como el siguiente:

(1) No habrá nunca personas con dos cabezas⁴³.

Supongamos que debemos explicar el sentido de (1) y se nos pide que respondamos a las siguientes preguntas: ¿qué razones podemos dar para aceptar o rechazar (1)? ¿Podemos conocer la verdad de (1)? ¿Cómo podemos saber si (1) será verdadera? Las respuestas a dichas preguntas no son de orden psicológico ni empírico. Ciertamente, hay personas que nacen con la anomalía policefálica, este hecho empírico hace referencia a una posibilidad física, pero no invalida la imposibilidad lógica expresada en (1). El enunciado (1) requiere de la demostración del tipo de relaciones que aparecen en el cálculo descrito en la proposición. Y las razones para aceptar (1) no pueden ser de orden personal o de la posibilidad física de una anomalía, sino que tienen que ver con el cálculo que se desarrolla en la proposición.

Ciertamente, el enunciado presentado en (1) induce a pensar en la infinitud⁴⁴. El término “nunca” puede sugerir que se introduce una cierta infinitud, ya que corresponde a su significado literal. Por supuesto, podríamos cuestionarnos qué es lo que podemos hacer con proposiciones de este tipo cuando nos interrogamos acerca del significado de (1). Pronto nos daríamos cuenta que de la explicación no conseguimos sacar mucha información, ya que es semejante a la situación que podemos encontrar cuando estoy en tablas en ajedrez y no encuentro una salida adecuada a la jugada. Así pues, (1) no puede ser demostrado mediante la experiencia, por lo que nos puede producir una cierta tranquilidad su infinitud.

⁴⁰ Cf. *ibid.*

⁴¹ Cf. *ibid.*, 266.

⁴² “Die Frage nach der Verification ist eine Frage nach der Methode” (*ibid.*, 265v).

⁴³ Cf. *ibid.*, 266.

⁴⁴ Los argumentos esbozados acerca de enunciados con un contenido infinito aparecen en: *ibid.*, 269.

Si preguntamos, por caso, cómo *puedo* verificar si hay alguien en la habitación contigua, entonces alguien podría decir: ve y mira. Pero si en dicho caso añado cómo *puedo* ir a la habitación de al lado si está cerrada, las dos formas del verbo modal *puedo* son diferentes. El uso que hacemos del primer verbo es modal, ya que nos referimos a la posibilidad lógica y su explicación se realiza mediante la explicación que debemos realizar en tanto desarrollamos un cálculo proposicional. El segundo se refiere a la posibilidad física y su respuesta se lleva a cabo mediante una proposición vinculada a la experiencia. Observamos pues que ambas cuestiones no indican la misma posibilidad de verificación. Cuando ambas se confunden entre sí, entonces rechazamos que la pregunta por la verificación tenga alguna relevancia para el sentido. Esto, como bien afirma Wittgenstein, se debe a que las razones para presuponer una proposición no se han de confundir con las causas de la presuposición. Las razones que damos de la proposición pertenecen al cálculo mismo de la proposición. “Las razones para la adopción de una proposición no deben ser confundidas con la causa de la adopción. Aquellas pertenecientes al cálculo de la proposición”⁴⁵.

Esta confusión tan generalizada entre la presentación de las razones o el fundamento de una proposición y las causas es lo que genera mayor confusión en nuestro conocimiento. Las causas por las que creemos una proposición son irrelevantes para la cuestión de qué es lo que creemos, pero esto no es así cuando preguntamos acerca de las razones o el fundamento que está vinculado a la gramática proposicional y nos remite directamente al contenido mismo⁴⁶.

7. ¿Cómo se describe adecuadamente las reglas gramaticales?

Como fácilmente se comprenderá, el mencionado programa rompería con todos los prejuicios acumulados desde el inicio mismo de la reflexión filosófica. Un modo apropiado de descripción sería describir reglas gramaticales distintas a las nuestras y descubrir formas alternativas de presentación descriptiva (*Darstellung*) de dichas reglas⁴⁷. Evidentemente, el problema que surge a la hora de plantear

336 ⁴⁵ “Die Gründe für die Annahme eines Satzes sind nicht zu verwechseln mit der Ursache der Annahme. Jene gehören zum Kalkül des Satzes” (*ibid.*, 267).

⁴⁶ Cf. *ibid.*, el enunciado en alemán es complicado ya que se refiere supuestamente a alguien “...wer er ist” y, sin embargo, hace referencia directa a la razón o el fundamento.

⁴⁷ Wittgenstein se refiere al término “Darstellung”, es decir, a términos sinónimos en castellano como: la descripción, el espectáculo, la exposición, la imagen, la interpretación, la presentación, la representación, el retrato, el talento descriptivo, el talento mímico o la versión. No se debe confundir con el término “Vorstellung” que equivale a la representación mental. Ambos términos son equívocos cuando se refieren a “presenta-

dicha pregunta dependerá de la respuesta que demos a la siguiente: ¿cómo podríamos describir otras reglas del lenguaje desde nuestras propias reglas? Es aquí donde Wittgenstein sugiere que para reflexionar sobre lo ajeno se introduzca un concepto de “gramática” que rompa con los planteamientos clásicos.

En términos generales, la gramática, en un sentido amplio, estudia las reglas y principios que regulan el uso del lenguaje y la distribución estructural de las palabras dentro de una proposición. Wittgenstein usa el término “gramática” de un modo algo más específico⁴⁸. Desde el inicio es consciente de las dificultades que genera la reflexión acerca de la gramática e indica: “Mi /la/ incorrección está aquí en que una y otra vez me olvido de que *todas* las reglas caracterizan el juego, el lenguaje, y que estas reglas no son responsables de la realidad, de manera que sean controlada por ellas, y de tal modo que podríamos dudar de una regla que sea necesaria o correcta. (Compárese con el problema de la consistencia de la geometría no euclidiana)”⁴⁹.

¿A qué incorrección (*Fehler*) se refiere Wittgenstein? Ciertamente, no usa el término “Fehler”, ni para indicar error (*Irrtum*), ni engaño (*Täuschung*). Por tanto, ya de entrada nos persuade de que no nos encontramos en la esfera proposicional; ni en la esfera de las percepciones. Más bien, su argumento acentúa dos elementos relevantes en el estudio de la gramática, a saber, por un lado, el principio holista que hace referencia a “*todas* las reglas”; y, por otro, indica que existe una desvinculación entre gramática y realidad.

La primera observación nos previene de antemano que dominamos el lenguaje ya que conocemos la *totalidad* de las reglas del lenguaje. Es importante tener en cuenta la relación que existe entre el lenguaje, entendido como totalidad, y sus partes, es decir, las unidades significativas y proposicionales. Las proposiciones se consideran como entidades holísticas que se relacionan de una manera especial con el lenguaje. Las proposiciones son estructuras gramaticales que funcionan como un todo, de tal suerte que el cambio de significado produce cambios en el lenguaje en su totalidad. Así pues, solo si dominamos todas las reglas del ajedrez podemos jugar al ajedrez. El dominio del juego presupone el conocimiento de la

ción” y “representación”. Sin embargo, los parecidos de familia permiten delimitar una representación física mediante una descripción (“Darstellung”) de una de carácter mental (“Vorstellung”).

⁴⁸ Cf. Padilla, J., “Phenomenology as Grammar. An Introduction”, pp. 7ss.

⁴⁹ “Mein Fehler besteht hier immer wieder darin, daß ich vergesse daß erst alle Regeln das Spiel, die Sprache, charakterisieren, und daß diese Regeln nicht einer Wirklichkeit verantwortlich sind, so daß sie von ihr kontrolliert würden, und so daß man von einer Regel bezweifeln könnte, daß sie notwendig, oder richtig wäre. (Vergleiche das Problem der Widerspruchsfreiheit der Nicht-euklidische Geometrie)” (*BT*, 2005, p. 184 (56)).

totalidad de las reglas. Esta tesis holista de las reglas es de suma importancia para el conocimiento, el dominio y uso del lenguaje.

El principio holista está íntimamente unido al siguiente punto de vista, según el cual las reglas gramaticales no son responsables de lo que sucede en la realidad. Por así decirlo, las reglas no dependen de la realidad. O, para expresarlo de un modo más rotundo: se puede emplear los mismos criterios que aplicamos a la realidad en las reglas gramaticales. La regla a la que recurrimos para mover el alfil no es más necesaria o correcta que la que destinamos para arrastrar el caballo. Por ello afirma: “la gramática no es responsable de la realidad. (La gramática no tiene que rendir cuentas ante la realidad)”⁵⁰.

¿Significan estas breves anotaciones que la gramática está al margen de la realidad y que no tiene que rendirle cuenta a la realidad? ¿Podríamos hablar aquí de una completa desvinculación y *autonomía* de las reglas gramaticales con respecto a la realidad? *Prima facie*, lo que Wittgenstein manifiesta es que los procedimientos que usamos en un ámbito no son extrapolables a otro ámbito. Es decir, cuando reflexionamos acerca de la realidad, usamos métodos que no pueden ser empleados en el estudio de la gramática; a pesar de que ambos tienen que ver con el lenguaje, ya que tanto la descripción de la realidad como la descripción de la gramática se efectúan a través del lenguaje. Esta cuestión permite entender ciertas dificultades lingüísticas. El lenguaje que construyen determinadas propuestas metafísicas podría ser aclarado mediante esta observación. Así pues, ciertas proposiciones metafísicas esconden reglas gramaticales⁵¹. Su verdad no depende de los hechos, sino de ciertas convenciones lingüísticas. Un paradigma de proposiciones metafísicas es el de aquellas que se refieren a las verdades necesarias. Como señalan G.P. Baker y P.M.S. Hacker: “lo que los filósofos han llamado ‘verdades necesarias’ son, típicamente, desde la concepción de Wittgenstein, reglas de la gramática, normas de representación, esto es, fijan *conceptos*. Son expresiones de relaciones internas entre conceptos que, a su vez, se utilizan al enunciar verdades acerca del mundo. De modo que permiten (o prohíben) transiciones entre conceptos, a saber, transiciones de una expresión de una proposición empírica a otra. Las proposiciones necesarias mismas no son descripciones del mundo ni de una realidad

⁵⁰ “Die Grammatik ist keiner Wirklichkeit verantwortlich. (Die Grammatik ist der Wirklichkeit nicht Rechenschaft schuldig)” (*ibid.*).

⁵¹ Cf. Hacker, P.M.S., *Insight and Illusion. Wittgenstein on Philosophy and the Metaphysics of Experience*, Oxford: Clarendon Press, 1972, capítulo VI. Hace referencia a Wittgenstein, L., *Das Blaue Buch und Eine Philosophische Betrachtung (das sogenannte Braune Buch)*, editado por Rush Rhees, en *WA*, vol. V, p. 90; en adelante citado como *BB*.

supra-empírica, más de lo que lo son las reglas del ajedrez; siempre que decimos que algo *debe* ser el caso estamos usando una norma de expresión”⁵².

En la cita anterior aparecen elementos argumentativos condensados y conviene tratarlos por separado. Para analizar este punto de vista tenemos a disposición un trabajo sumamente esclarecedor, que es el programa titulado *Philosophische Grammatik*⁵³. Un proyecto –dicho sea de paso– en el que Wittgenstein trabajó a partir del año 1931 hasta el final de su vida. Por “gramática” entiende, *grosso modo*, la descripción de las reglas de nuestro lenguaje (en primera instancia, desde un punto de vista semántico) y el estudio del tejido (*Netz*) que generan dichas reglas. Cuando se refiere a la filosofía –y la caracteriza como “investigación”–, entonces apunta al primer apartado⁵⁴. Ahora bien, cuando se refiere a anotaciones sobre ciertos vínculos conceptuales, entonces hace referencia a las observaciones gramaticales (“grammatikalischen Anmerkungen”)⁵⁵ o a ciertos comentarios sobre la gramática (“grammatikalische Bemerkungen”)⁵⁶, respectivamente⁵⁷.

La gramática es considerada literalmente como “los libros de contabilidad del lenguaje”⁵⁸. En dichos libros se lleva a cabo un inventario detallado que permite un seguimiento de todas las operaciones que se realizan en nuestro lenguaje. Es más, gracias a dicho balance podemos constatar ciertas reglas del lenguaje. Estas reglas describen la estructura del lenguaje⁵⁹. Contabilicemos algunas de las estructuras gramaticales que el propio Wittgenstein analizaba.

⁵² Baker, G.P. y P.M.S. Hacker, *Wittgenstein: Rules, Grammar and Necessity: Essays and Exegesis of 185-242*, p. 269.

⁵³ Compárese *MS 110*, 254; *MS 110*, 214; *Notebook*, 9v-10r y *MS 114* (Las siglas *MS* se refieren a la edición de los manuscritos de Wittgenstein de la *BEE* según el catálogo de G.H. von Wright; asimismo, *Notebook* hace referencia también a otra sección de los *Nachlass* de la *BEE*). Un comentario exhaustivo a estos pasajes ha sido desarrollado por Nuno Venturinha (cf. Venturinha, N. (ed.), *Wittgenstein After his Nachlass*, Londres: Palgrave Macmillan, 2010, pp. 99ss).

⁵⁴ Cf. Wittgenstein, L., *Philosophische Untersuchungen*, editado por G.E.M. Anscombe, G.H. von Wright y R. Rhees, en *WA*, vol. I, pp. 225-618, § 90; en adelante citado como *PU*.

⁵⁵ Cf. *ibid.*, § 232.

⁵⁶ Cf. *ibid.*, § 574.

⁵⁷ En este contexto hay que tener presente que los problemas lógicos se contraponen a los asuntos de la experiencia y, por tanto, pueden ser denominados, sin tapujo alguno, como ciertos problemas que conciernen al orden gramatical (Cf. Wittgenstein, L., *Zettel*, editado por G.H. von Wright y G.E.M. Anscombe, en *WA*, vol. VIII, § 590).

⁵⁸ *PhG*, p. 44.

⁵⁹ Literalmente afirma: “Vielmehr sind sie die Beschreibung davon, wie die Sprache es macht, –was immer sie macht” (*BT*, 145, 191v).

- (1) “Yo” no nombra a ninguna persona⁶⁰.
- (2) Toda vara tiene longitud⁶¹.
- (3) Blanco es más claro que negro⁶².
- (4) Tres por cuarenta centímetros no encajan en un metro⁶³.

Estamos ante proposiciones ejemplares propuestas y discutidas por Wittgenstein. La proposición (1) tiene una lectura metafísica si la leemos como si la primera persona del pronombre personal pusiese en duda su correlación con una persona. Es decir, “yo” no designa ni denomina a una persona. Ejemplos de proposición gramatical son (2) y (3). Los enunciados matemáticos, a pesar del uso engañoso de su forma verbal, son considerados también enunciados gramaticales. El caso descrito en (4) afirma que estamos ante una regla gramatical que expresa una imposibilidad lógica. Wittgenstein siempre sintió cierta fascinación por este tipo de proposiciones. Generalmente, son de dos tipos: por un lado, de carácter modal; por otro, existen proposiciones gramaticales que están completamente encubiertas. Estas últimas, como bien ha reiterado P.M.S. Hacker, son proposiciones metafísicas que ocultan las reglas gramaticales⁶⁴. Las verdades necesarias que indaga el metafísico en su investigación sobre la esencia del mundo intentarían pues encubrir y desfigurar estas reglas gramaticales.

8. Notas acerca de la autonomía gramatical

Según Wittgenstein, la gramática se inscribe en el principio de autonomía. Dicha tesis se sustenta en la siguiente entrada: “Esto que es tan difícil de ver, puede ser expresado de la siguiente manera. Mientras permanezcamos en el ámbito de los juegos verdadero-falso, una modificación en la gramática solo puede conducirnos de *un* juego de esta clase a otro, pero no de algo verdadero a algo falso. Y, por otra parte, si salimos de la esfera de estos juegos, ya no los llamamos ‘lenguaje’ y ‘gramática’ y, de nuevo, no entramos en contradicción con la realidad”⁶⁵.

⁶⁰ Cf. *PU*, p. 410.

⁶¹ Cf. *ibid.*, p. 251.

⁶² Wittgenstein, L., *Bemerkungen über die Grundlagen der Mathematik*, editado por G.E.M. Anscombe, R. Rhees y G.H. von Wright, en *WA*, vol. VI, p. 75.

⁶³ Cf. *BB*, p. 91.

⁶⁴ “It is characteristic of many such ‘metaphysical assertions’ that they conceal grammatical rules” (Baker, G.P. y P.M.S. Hacker, *Wittgenstein: Rules, Grammar and Necessity: Essays and Exegesis of 185-242*, p. 63).

⁶⁵ *PhG*, § 68.

Este pasaje aduce dos argumentos. Por un lado, debemos tener en cuenta dos aspectos que conciernen a la tesis acerca de la autonomía de la gramática: el primero reconoce que existen gramáticas alternativas y que son, a su vez, recíprocamente autónomas; el segundo indica que la gramática nunca entra en conflicto con la realidad⁶⁶. Por otro lado, el texto señala que si nos movemos en el ámbito de los juegos “verdadero-falso”, entonces impulsamos el argumento veritativo⁶⁷. Ahora bien, si modifico la gramática, entonces altero el juego. Ambos juegos no tienen por qué coincidir en lo que cada uno considera verdadero o falso, ni tampoco tienen un acceso privilegiado que permita vincularlos recíprocamente a una cierta verdad sustantivada (*die Wahrheit*). Si juego al ajedrez y describo la trayectoria que sigue el caballo entonces afirmo:

(5) El caballo se desplaza dos casillas en dirección horizontal o vertical y una en dirección perpendicular a la anterior.

La proposición (5) es verdadera si jugamos al ajedrez. Ahora bien, supongamos que juego con mi contrincante al juego de damas con las figuras de ajedrez, entonces la regla consiste en mover las piezas en diagonal a través de los cuadros negros. Consecuentemente, si uso el caballo como pieza, entonces la proposición (5) será falsa. Por esta razón, si nos extralimitamos en el juego, entonces ya no podemos referirnos a lo que hacemos mediante el uso de un lenguaje. Esto equivale a decir que hacemos ciertas observaciones gramaticales. Con ello la premisa del argumento de Hacker cojea ya que el propio Wittgenstein había indicado en el *Dictado para Schlick* lo siguiente: “nosotros decimos que la gramática determina qué combinaciones de palabras tienen sentido y cuales no; sin embargo, también [decimos que] la gramática no es responsable de la realidad, es arbitraria en algún sentido. Por lo tanto, si una regla me prohíbe hacer una cierta conexión entre palabras, entonces solo tengo que abandonar esta regla, como se indica en mi arbitrariedad y por ello adquieren sentido”⁶⁸.

⁶⁶ Hacker, P.M.S., *Insight and Illusion. Wittgenstein on Philosophy and the Metaphysics of Experience*, capítulo VI.

⁶⁷ En este campo analizaríamos, además de la argumentación veritativa (*Wahrheitsargument*), la función de verdad (*Wahrheitsfunktion*), las combinaciones posibles de los valores de verdad (*Wahrheitskombination*), las posibilidades de que una proposición sea verdad (*Wahrheitsmöglichkeit*), la operación veritativa (*Wahrheitsoperation*) y el valor de verdad (*Wahrheitswert*).

⁶⁸ “Wir sagen, die Grammatik bestimme, welche Wortzusammenstellungen Sinn haben und welche nicht; andererseits aber auch, die Grammatik sei keiner Wirklichkeit verantwortlich, sie sei in gewissem Sinn willkürlich. Wenn also eine Regel mir verbietet, eine gewisse Wortverbindung zu bilden, dann brauche ich ja nur diese Regel aufzugeben, wie es

La visión de Hacker acerca de la propuesta wittgensteiniana no se desliza por la simplificación. El perfil que desarrolla nos parece impecable si tenemos en cuenta que las citas presentadas son sumamente complejas. Sin embargo, ciertas cuestiones, a mi juicio, no quedan suficientemente resueltas y afectan al modo de entender “gramática” directamente. El texto hace referencia a la responsabilidad (“*Rechenschaft schuldig*”/“*verantwortlich*”) sin que determine los límites entre el responsable (sujeto) y la responsabilidad (objeto). Aquí hay que traer a colación al propio Wittgenstein cuando hace referencia a la complicidad que existe entre el conocimiento de *todas* las reglas y el lenguaje. Así pues cuando afirmamos:

(6) La distancia no puede ser, al mismo tiempo, de uno y dos metros de largo⁶⁹.

Depende de nuestro albedrío abolir dicha prohibición y aceptar (6). Evidentemente –alega Wittgenstein– se erguiría nuestro sentido común ante dicho atrevimiento y exigiría mayor coherencia. Pero, ¿qué ha ocurrido cuando hemos expresado (6)? En el mismo instante que hemos expresado que la distancia puede ser de uno y dos metros de largo a la vez, hemos introducido en nuestra gramática un enunciado que antes no existía y con ello hemos subrayado el principio estricto de arbitrariedad.

Por analogía, podríamos decir que cuando Husserl reflexiona acerca del sentido de ciertos sustantivos compuestos como “Eisenholz”⁷⁰ comprobamos un sinsentido debido a que el término significa literalmente “madera de hierro”. Sin embargo, si constatamos que “hierro” hace referencia al color que tienen ciertos árboles, entonces entendemos el sentido del sustantivo. Si bien ambos términos son incompatibles, sin embargo, cuando nos referimos a los arbustos denominados “madera de hierro”, el término final no se refiere al metal, sino a una cualidad del metal, a saber su color óxido; por lo que la arbitrariedad permite formar nombres con un cierto contrasentido. Analizar los nexos gramaticales siguiendo exclusivamente argumentos acerca del sentido puede ser demasiado estricto. El sentido remite directamente al “objeto”, que a su vez cuestiona si la frase hace referencia a algo existente. Así pues, un enunciado como: (7) Mi ratón no funciona, no tendría sentido si nos referimos mediante el sustantivo “ratón” a un mamífero pequeño

in meiner Willkür steht und sie erhält dadurch Sinn” (*BEE*, ítem 302, *Diktat für Schlick*, p. 16).

⁶⁹ Cf. *ibid.*

⁷⁰ Husserl juega con una composición nominal denominada “Eisenholz”, para referirse a la familia de los *metrosideros*, es decir el árbol de hierro. Esta expresión se usa por el color de sus hojas, si bien no deja de ser un sinsentido.

del orden de los roedores. Ahora bien, si nos referimos al dispositivo apuntador que utilizamos con una de las manos y que detecta su movimiento a través de un puntero en el monitor de mi ordenador, entonces, la frase adquiere un sentido innovador. La denominación de dicho dispositivo fue un acto arbitrario. Ciertamente, la incompatibilidad gramatical de (7) se refiere a las representaciones que se hace un hablante si alude a un roedor y, por tanto, el contrasentido, la incompatibilidad se refiere siempre al objeto referido. En el caso del sinsentido, la posible compatibilidad o incompatibilidad del uso del término “ratón” y las correspondientes reglas que enlazan los significados se expresan mediante las reglas que presiden el nexos gramatical de las partes en la proposición. Sin embargo, Wittgenstein indica que cuando analizamos la gramática hay que dejar la “realidad”⁷¹ de lado y atender exclusivamente a la generación de posibles nexos y la capacidad que tiene el lenguaje mismo de transformar su propio significado. Por esta razón, el lenguaje natural se permite ciertos nexos.

9. “Lo que nos inquieta es la vaguedad acerca de la gramática”⁷²

¿Cómo podemos acceder a la “totalidad” de las reglas que rigen el lenguaje si la gramática no actúa de manera responsable frente a la realidad? La respuesta a esta pregunta podría ser la que encabeza este apartado: lo que nos inquieta cuando describimos un lenguaje es la *vaguedad* que surge respecto de la gramática. El estudio de la *vaguedad gramatical* no implica que estemos ante posiciones oscurantistas en nuestra gramática que nos induzcan a pensar que nos encontremos ante la puerta de una nueva metafísica.

Es sumamente interesante indicar que ahí donde Wittgenstein localiza el origen de la confusión que se genera en nuestras creencias al pensar que tenemos que decidir entre la existencia (presencia) o inexistencia (no-presencia) de un objeto como si lo percibiésemos en un sentido fisicalista, no sea más que en la reducción que se produce en cierta vaguedad gramatical inherente a la estructura proposicional⁷³. Dejando de lado cuestiones tan arduas como, por ejemplo, deter-

⁷¹ Hemos dejado de lado, sin aclarar adecuadamente, la relación entre lenguaje y realidad. Al respecto afirma Wittgenstein lo siguiente: “Die Verbindung zwischen ‚Sprache und Wirklichkeit‘ ist durch die Wortklärung gemacht, –welche zur Sprachlehre gehören; so daß die Sprache in sich geschlossen, autonom, bleibt” (*BEE*, ítem 114, X, *Philosophische Grammatik*, p. 75).

⁷² *BT*, 2000, p. 295 (94). Wittgenstein afirma “was uns beunruhigt, ist die Unklarheit über die Grammatik”. Esta preocupación por la vaguedad (*Unklarheit*) de ciertas estructuras gramaticales es un motivo constante de la reflexión wittgensteiniana.

⁷³ *Cf. ibid.*

minar si la gramática tiene un fundamento metafísico o no, lo que nos inquieta es saber si las investigaciones wittgensteinianas podrían haber estado motivadas por disquisiciones teóricas acerca de la gramática.

Wittgenstein aporta un nuevo ámbito de estudio, en tanto que considera que el análisis de la gramática se lleva a cabo mediante el lenguaje fenomenológico. El lenguaje fenomenológico estudia la gramática de nuestro lenguaje. Dicho programa analiza las reglas de uso en nuestro lenguaje y el conocimiento de dichas reglas, por un lado; y la representación perspicua, por otro. Su proyecto fenomenológico permite el estudio de las estructuras lingüísticas desde un punto de vista abstracto. Dicho de otro modo, la fenomenología sería la ciencia que estudia la relación que hay entre las reglas de uso y el ámbito en que se hacen presentes estas estructuras gramaticales cuando se representan comprensiblemente. Ahora bien, Wittgenstein pone unos límites notorios al proyecto gramatical cuando anota: “Nuestra gramática carece ante todo de *perspicuidad*”⁷⁴.

Ciertamente, la gramática de por sí no puede llevar a cabo el proyecto de construcción de un lenguaje fenomenológico⁷⁵. Para ello se requiere, en primera instancia, la investigación de las reglas del uso. Este proyecto requiere de una representación perspicua y la gramática carece de esa visión de conjunto⁷⁶. La gramática exhibe meramente el modo en que los términos que usamos se despliegan en el lenguaje (*Form der Darstellung*). Sin embargo, este planteamiento nos arrastra a un nuevo inconveniente: ¿cómo se accede pues a la gramática foránea? Para arrojar luz sobre un tema tan complejo, parece pertinente que reflexionemos sobre la “representación perspicua” que actúa como corolario de la tesis holista planteada arriba acerca del conocimiento de la “totalidad” de las reglas⁷⁷.

Hay ciertas cuestiones que nos inquietan y que están íntimamente vinculadas a la reglamentación de las descripciones (*Vorschriften der Darstellung*) que llevamos a cabo cuando preguntamos acerca de la gramática de ciertas estructuras lingüísticas. Ciertamente, surge la pregunta por cómo se alcanzan estas descripciones específicas y si estas tienen una estructura prescriptiva determinada. Wittgenstein es bastante explícito al respecto, ya que contesta a estas

⁷⁴ MS 108, 31. Esta entrada está fechada el 23 de diciembre de 1929.

⁷⁵ PhG, p. 437 (94).

⁷⁶ Cf. BEE, ítem 212, p. 1212.

⁷⁷ N.F. Gier indica el carácter holístico del proyecto fenomenológico de Wittgenstein (cf. Gier, N.F., *Wittgenstein and Phenomenology. A Comparative Study of the Later Wittgenstein, Husserl, Heidegger and Merleau-Ponty*, Albany: State University of New York Press, 1981; “Wittgenstein’s Phenomenology Revisited”, en: *Philosophy Today*, XXXIV, 3 (1990), pp. 273-288.

preguntas afirmativamente. Sin embargo, hace una advertencia cuando afirma que las prescripciones de las descripciones no son, sin embargo, convenciones. Dichas prescripciones no se pueden justificar mediante proposiciones que describan lo representado y que muestren, además, su pertinencia. Las convenciones gramaticales no son justificadas mediante la descripción de la representación, ya que toda esa descripción presupone siempre la regla gramatical. Por esta razón, lo que en la gramática se considera que carece de sentido no puede tener sentido en la gramática de las proposiciones a justificar.

10. Representación perspicua

Pero, ¿por qué fallamos continuamente en el uso de una lengua? ¿Por qué fracasamos a la hora de expresarnos cuando hacemos uso de una gramática diferente a la de nuestra lengua materna? Si no desarrollamos –como el matemático griego al descubrir los números irracionales– un método que permita reflexionar acerca de estructuras inconmensurables a nuestra gramática, entonces resulta complicado entender el significado de otros términos en estructuras gramaticales distintas a las nuestras. Parece ser que algo fundamental yerra y que este error es imputable a la descripción representacional (*Darstellung*) de la estructura desconocida que se usa en la gramática foránea. Para superar esta extravagante situación, Wittgenstein reflexiona acerca de la “representación perspicua” (“übersichtliche Darstellung”). Para ello introduce una archiconocida anécdota. Imaginemos que queremos despedir a alguien y subimos a un barco. Supongamos que hemos ido a despedir a un amigo que se va en un crucero. Estando en el camarote oímos de pronto motores de cadenas y pensamos que se está alzando el ancla para que el barco zarpe. De pronto, nos sobresaltamos porque pensamos que el barco va a zarpar y que nosotros seguimos dentro. En dicha situación sentimos desasosiego y tomamos la decisión de correr a la salida⁷⁸. Este pasaje es introducido

⁷⁸ “Alguien ha oído que el ancla de un barco es alzado por un motor de vapor. Él solo piensa en lo que mueve al buque (y por lo que se denomina barco de vapor) y no se puede explicar lo que ha oído. (Quizás la dificultad solo se le ocurra más tarde). Ahora le decimos: no, no es este motor de vapor, sino que además de este hay a bordo muchos otros y uno de ellos eleva el ancla. –¿Era su problema filosófico? ¿Sería filosófico si hubiera oído de la existencia de otros motores de vapor en el barco y solo se le debiera haber recordado?– Creo que su confusión tiene dos partes: lo que el que da la explicación le comunica a él como un hecho, quien pregunta podía haberlo concebido perfectamente por sí mismo como una posibilidad, y podía haber planteado su pregunta de una forma determinada en lugar de hacerlo como una mera admisión de confusión. Esta parte de la incertidumbre la podría haber eliminado él mismo; sin embargo, la reflexión no podría instruirle sobre los hechos. O: la intranquilidad que resulta de su desconocimiento de la

por Wittgenstein con el fin de aclarar cuál debe ser el método que ha de seguir la filosofía a la hora de analizar la complejidad que impera en nuestro lenguaje. Este se caracteriza mediante el programa titulado: “la representación perspicua de los hechos gramaticales /lingüísticos/”⁷⁹. ¿Qué se entiende por “representación perspicua” (“übersichtliche Darstellung”) en este contexto? El ejemplo induce a pensar que el perito reconoce en el barco de vapor los diferentes motores que se utilizan y sabe discernir cuál es el motor que está siendo activado cuando se alza el ancla. Sin embargo, el lego no ha aprendido a poner en relación los motores con sus acciones concretas y asocia arbitrariamente el ruido a sus inquietudes más conspicuas. Dejemos de lado las emociones que han generado una conclusión errónea y concentrémonos por un instante en esa visión de conjunto a la que alude nuestro filósofo.

En las conferencias impartidas entre 1930 y 1933, Wittgenstein reflexiona acerca del concepto “übersichtliche Darstellung” y se refiere en inglés al término mediante las expresiones “cuadro sinóptico” y “sinopsis”, e incluso usó “*synoptizing*”⁸⁰. La traducción de este término mediante la expresión “representación perspicaz”⁸¹ puede ser más adecuada que las utilizadas generalmente mediante las locuciones

verdad, no podía eliminarla por ninguna ordenación de sus conceptos. La otra intranquilidad y confusión se caracteriza por las palabras ‘aquí hay algún error’ y la solución, mediante (las palabras): ‘Ah, no te refieres *al* motor de vapor’ o –en otro caso– ‘... con ‘máquina de vapor’ no te refieres solo a motor de émbolo” (BT, 89; BT, 2000, p. 280; BT, 2005, p. 306; TS-212,1135s).

⁷⁹ Wittgenstein, BT, 89; 2000, 280; 2005, 306; TS 212,1135 (las siglas TS se refieren a la edición de los escritos a máquina (*Typescripts*) de Wittgenstein de la BEE según el catálogo de G.H. von Wright).

⁸⁰ Cf. Wittgenstein, L., *Wittgenstein’s Lectures. Cambridge, 1930-1932*, editado por D. Lee, Oxford: Basil Blackwell, 1980; *Ludwig Wittgenstein. Vorlesungen Cambridge 1932-1935*, editado por A. Ambrose, traducido por J. Schulte, en: *Ludwig Wittgenstein. Vorlesungen 1930-1935*, Fráncfort d.M.: Suhrkamp, 1989.

⁸¹ La alternativa de “representación perspicaz” se debe a G.E.M. Anscombe quien, al traducir el § 122 de la *Investigaciones*, traduce “perspicacia” por “Übersichtlichkeit” y “tener una vista clara” (we do not *command a clear view*) por el verbo “übersehen”. Sin embargo, “übersehen” significa que no hemos reparado en algo, que hemos pasado algo por alto, que hemos “mirado”, pero no hemos “visto” algo o a alguien. G. Beker distingue entre “surveyability” (Übersichtlichkeit) y “inability to command a clear view” (übersehen), cf. Baker, G.P., *Wittgenstein’s Method. Neglected Aspects*, p. 56. También C.G. Luckhardt y M.A.E. Aue se deciden por dicha alternativa al traducir el capítulo “Filosofía” de *The Big Typescript*. Recientemente han optado por “la representación analizable” y “surveyability” (BT, 89, BT, 2000, 280ss; BT, 2005, 306ss).

“vista de pájaro”⁸², “visión sinóptica”⁸³ o “representación analizable”⁸⁴. G.P. Baker y P.M.S. Hacker sugieren, en su comentario al § 122 de las *Investigaciones filosóficas*, la traducción de “übersichtlich” por “to survey” y la definen de la siguiente manera: “...en el mismo sentido en que uno puede dar una mirada [survey] a una escena desde lo alto de una montaña”⁸⁵. Ninguna de estas traducciones es incorrecta, pero todas oscurecen la preeminencia que asume en la obra wittgensteiniana la coincidencia expresiva de “übersichtliche Darstellung”. La interpretación habitual acepta una perspectiva amplia en la que asumimos un punto de vista sistémico sobre el cual se observa algo. Es decir, poseemos una visión sistemática de conjunto de nuestras representaciones del significado de los términos y un escrutinio del uso ordinario de las expresiones usadas en el lenguaje.

Sin embargo, esta visión lingüística que ha estado asociada por la mayoría de los intérpretes a las *Investigaciones filosóficas*, pasa por alto un elemento clave en el que Wittgenstein había puesto especial empeño. Así pues, en sus observaciones indica que la representación perspicua pone especial énfasis en ser entendida como una “representación descriptiva” (*Darstellung*). Por tanto, en cualquier representación perspicua ha de preponderar la “exhibición” frente a la “representación mental” (*Vorstellung*). La única manera de “presentar” algo es hacer visible lo que no podemos ver perentoriamente debido a nuestra propia experiencia que lo domina todo. Lo que Wittgenstein denomina “Übersicht”; es decir, perspicuidad, está en correlación directa con la exhibición de conjunto, ya que, de no ser así, no podríamos sistematizar todo lo que se representa. Es una opinión concomitante y, por ello, es importante que adquiramos una (re)presentación perspicua de todo lo que se nos exhibe en el lenguaje.

⁸² La opción de “vista de pájaro” es propuesta por R. Hargreaves en su traducción de *Philosophical Remarks*. Encontramos una interesante crítica a la “Bird’s-eye View Model” en: Baker, G.P., *Wittgenstein’s Method. Neglected Aspects*, pp. 28ss.

⁸³ Usada en la traducción al castellano de las *Investigaciones filosóficas*.

⁸⁴ En la traducción de Roger White de la *Philosophische Bemerkungen*, se opta por la noción de representación tanto para “übersichtliche Darstellung”, como para “Übersichtlichkeit” (cf. Wittgenstein, L., *Philosophical Remarks*, traducido por R. White, Chicago: University of Chicago Press, 1980).

⁸⁵ “In the sense in which one can survey a scene from the heights of a mountain” (Baker, G.P. y P.M.S. Hacker, *Wittgenstein. Understanding and Meaning. Volume 1 of An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations*, Oxford: Blackwell, 1980, p. 546; Baker, G.P. y P.M.S. Hacker, *Wittgenstein. Understanding and Meaning. Volume 1 of An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations–Exegesis §§ 1-184*, editado por P.M.S. Hacker, Oxford: Blackwell, 2005, p. 259; compárese con: Baker, G.P. y P.M.S. Hacker, *Wittgenstein. Understanding and Meaning. Volume 1 of An Analytical Commentary on the Philosophical Investigations–Essays*, editado por P.M.S. Hacker, Oxford: Blackwell, 2005, pp. 309-310.

Nos damos cuenta de la relevancia de la presentación de este hecho si analizamos detalladamente el origen del § 122 de las *Investigaciones filosóficas*⁸⁶. Este apartado se genera a partir de tres observaciones. La primera se sitúa en una fecha muy temprana y es consecuencia de una crítica a la posición mantenida en el *Tractatus* en la que anota que la gramática carece de perspicuidad. La gramática indica la forma como el lenguaje se representa (*Form der Darstellung*). Esta modalización de la forma es sumamente importante a la hora de adquirir cierta perspicuidad. Las siguientes observaciones están íntimamente vinculadas al *The Big Typescript* y rezan así: “el concepto de representación perspicua tiene para nosotros un significado fundamental. Designa nuestra forma de representación, el modo en que vemos las cosas. (Una especie de ‘cosmovisión’ que parece ser típica de nuestro tiempo. Spengler).

Esta representación perspicua facilita comprender /comprensión/, que consiste precisamente en que ‘vemos los nexos’. De aquí la importancia de los nexos, /de encontrar los nexos/”⁸⁷.

El segundo aspecto que cabe reseñar está vinculado a la observación que se realiza en el pasaje analizado en el que se hace un uso equívoco del término “Darstellungsform”. En dicho apartado se nos indica que podemos modalizar cómo vemos las cosas. La forma de representación (*Darstellungsform*) gramatical se supedita a la “Auffassungsweise”, es decir, al modo como asimilamos una visión de conjunto. Algunos autores han querido ver aquí una cierta similitud al modo como se asimila una regla⁸⁸. Sin embargo, el aspecto que hay que recalcar es el carácter modal de la representación perspicua.

El tercer aspecto indica que la representación perspicua facilita la comprensión. Si bien el término “comprensión” es un término sumamente denostado por Wittgenstein⁸⁹, sin embargo, en dicho pasaje se entiende de modo efectivo al ser vinculado al término “nexo” que juega un papel importante a la hora de entender una representación perspicua. Según nuestro autor, “vemos” los nexos, lo que asentaría la tesis arriba expuesta según la cual toda representación perspicua presupone una presentación. No parece pertinente que liguemos aquí el término

⁸⁶ Nos apartamos del modo en que procede Baker, 2004a, 22ss.

⁸⁷ *MS* 110, 257; compárese con *BT*, 89, *BT*, 2000, p. 281; *BT*, 2005, p. 307ss. Podríamos comparar estas observaciones con la sección correspondiente de las *Investigaciones filosóficas* con el fin de observar las diferencias y similitudes que se presentan con el paso de los años (cf. *MS* 142, 107, §115; *TS* 227a/b, 88, §122).

⁸⁸ Cf. Von Savigny, E., *Wittgensteins “Philosophische Untersuchungen”*, Fráncfort d.M.: Klostermann, 1988, pp. 165ss.

⁸⁹ Cf. el primer capítulo de *The Big Typescript* en el que afirma que el entendimiento y la opinión van más allá de nuestro punto de vista (*BT*, 2005, pp. 2ss).

“comprensión” a la familia conceptual vinculada a ciertas funciones mentales que desarrollamos en el entendimiento, la comprensión, el modo de ver e interpretar. Ciertamente, esta interpretación se sustentaría sobre un empleo coloquial del mismo y genera ciertos equívocos. Lo particularmente relevante que hay que resaltar es el hecho de que cierta actividad comprensiva esté ligada a que podamos percibir externamente los nexos por lo que podemos conseguir una cierta visión de conjunto.

Conclusión

En las *Investigaciones filosóficas* aparecen dos observaciones sumamente esclarecedoras acerca del papel que juega la gramática en la filosofía. La primera afirma que la *esencia* se expresa en la gramática⁹⁰. Para que ubiquemos adecuadamente el tema se refiere, entonces, a la “teología de la gramática”, cuyo fin es determinar qué tipo de objeto es algo⁹¹. A modo de conclusión, podemos sintetizar los temas que aborda la gramática filosófica. Como hemos podido observar, la gramática filosófica reflexiona acerca del papel que asumen las reglas en nuestro lenguaje. Debe dar cuenta de cómo dichas reglas inciden sobre el significado de los términos y del uso que de ellos hacemos en nuestro discurso. La gramática aclara por qué ciertos posicionamientos son comprensivos y otros no. Otro aspecto que resulta interesante es saber qué representan las reglas del lenguaje y si dichas reglas generan un tejido entre ellas. Como hemos indicado, las reglas gramaticales son consideradas arbitrarias cuando se refieren al lenguaje. Las reglas hacen un uso autónomo del lenguaje. Al mismo tiempo hemos profundizado en la discusión acerca de la relación entre la totalidad de las reglas y la vaguedad subyacente a estas. Otro punto importante al momento de estudiar la gramática es saber si su lenguaje tiene que estar forjado “fenomenológicamente”. Finalmente, se ha discutido cómo se puede conseguir una representación perspicua de las reglas gramaticales que nos permita discernir si un lenguaje es correctamente usado o no.

⁹⁰ Literalmente dice: “Das *Wesen* ist in der Grammatik ausgesprochen” (PU, p. 371).

⁹¹ En sus propias palabras: “Welche Art von Gegenstand etwas ist, sagt die Grammatik (Theologie als Grammatik)” (PU, p. 373).